

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



22a Reunión
Washington, D. C.
Abril 1954

CE22/14 (Esp.)
21 abril 1954
ORIGINAL: INGLES

Tema 6: INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

De acuerdo con el Artículo V, párrafo 5.7 del Reglamento Financiero, el Director ha de someter al Consejo Directivo un informe sobre la recaudación de cuotas del presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana.

El Consejo Directivo, en su VII Reunión, adoptó una resolución por la que invitó al Director a que solicitara de los Gobiernos Miembros, en nombre del Consejo Directivo, que tomen las medidas financieras necesarias para el pago de todos los atrasos y para que, en el futuro, se mantengan al corriente las cuotas anuales.

En cumplimiento de esta resolución, el Director envió el 25 de noviembre de 1953 una comunicación a los Gobiernos Miembros. El 10 de marzo de 1954 se envió una segunda comunicación a los Gobiernos, cuyas respuestas no se habían recibido hasta esa fecha.

En la relación de las cuotas de los Gobiernos Miembros que se encontraban pendientes de pago el 21 de abril de 1954, se incluye un resumen de las contestaciones recibidas de los respectivos países.

Este informe se presenta al Comité Ejecutivo a título de información. En la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana se presentará un informe sobre el estado de la recaudación de cuotas el 30 de septiembre de 1954.

ESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

<u>Argentina</u>			
	1951	\$ 114,303.00	
	1952	140,139.00	
	1953	146,200.00	
	1954	<u>148,400.00</u>	\$ 549,042.00
<u>Bolivia</u>			
	1949	2,219.77	
Se recibió una comunicación	1950	10,851.14	
informando que el presupuesto pre-	1951	10,690.00	
sentado por el Director General	1952	9,524.00	
de Sanidad Pública ha sido aprobado	1953	7,000.00	
en moneda boliviana y que esperan	1954	<u>7,400.00</u>	47,684.91
enviar el cheque en dólares, den-			
tro de los primeros meses de 1954,			
por el importe total pendiente.			
<u>Brasil</u>			
	1954		176,200.00
<u>Colombia</u>			
	1954		31,750.40
<u>Cuba</u>			
	1946	1,911.43	
	1947	955.72	
	1948	4,778.58	
	1949	330.00	
	1950	371.84	
	1952	27,989.00	
	1953	38,800.00	
	1954	<u>41,400.00</u>	116,536.57
<u>Chile</u>			
	1954		38,308.66
<u>Ecuador</u>			
	1951	5,265.23	
Se recibió una comunicación	1952	6,997.00	
informando que, mediante pagos	1953	6,000.00	
periódicos durante el año, el	1954	<u>4,800.00</u>	23,062.23
Ecuador se propone liquidar la su-			
ma total pendiente.			

<u>Estados Unidos</u>	1954		\$ 1,320,000.00
<u>Guatemala</u>	1954		7,400.00
Se recibió acuse de recibo del Gobierno, agradeciendo la comunicación y manifestando que había tomado debida nota.			
<u>Haití</u>	1954		4,800.00
Se recibió una comunicación informando que el Gobierno tomará las medidas necesarias para atender a sus obligaciones financieras respecto a la Oficina.			
<u>Honduras</u>	1954		4,800.00
Se recibió acuse de recibo del Gobierno, agradeciendo la comunicación.			
<u>México</u>	1954		85,000.00
<u>Nicaragua</u>	1953	\$ 4,800.00	
Se recibió una comunicación informando que se estaba tramitando el pago de la cantidad pendiente, para su envío en el más breve plazo posible.	1954	<u>4,800.00</u>	9,600.00
<u>Panamá</u>	1954		6,000.00
<u>Paraguay</u>	1951	4,082.00	
	1952	4,082.00	
	1953	4,800.00	
	1954	<u>4,800.00</u>	17,764.00

<u>Perú</u>			
	1950	\$ 20,373.09	
Se recibió una comunicación	1951	1,494.19	
informando que la carta del Direc-	1952	22,547.00	
tor junto con las observaciones	1953	23,400.00	
del Ministro de Salud Pública y	1954	<u>21,800.00</u>	\$ 89,614.28
Asistencia Social, había sido			
transmitida a los Ministros de			
Hacienda y Relaciones Exteriores;			
y expresaba también la esperanza			
de una pronta y favorable solu-			
ción de las dificultades que hasta			
ahora han impedido liquidar el saldo			
de las cuotas que el Perú tiene			
pendientes.			
<u>Uruguay</u>			
	1951	4,618.80	
	1952	15,938.00	
	1953	19,800.00	
	1954	<u>20,200.00</u>	60,556.80
<u>Venezuela</u>			
	1954		<u>42,600.00</u>
			<u>\$2,630,719.85</u>

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



22a Reunión
Washington, D. C.
Abril 1954

CE22/14 (Esp.)
ADDENDUM 1
23 abril 1954
ORIGINAL: INGLES

Tema 6: INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

En contestación a una consulta formulada por el Representante del Ecuador en la Primera Sesión Plenaria de la 22a. Reunión, relativa a diversos pagos efectuados por el Gobierno de dicho país durante el año 1953, se detalla a continuación la forma en que las cantidades recibidas fueron acreditadas a cuenta de las cuotas pendientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5.6 del Reglamento Financiero:

Cuotas pendientes

Anteriores a 1949	- \$ 779.13 (saldo)
Cuota de 1949	- 8,840.00
Cuota de 1951	- 8,358.00
	<u>\$17,977.13</u>

Pagos acreditados a cuenta
de las cuotas pendientes
antes mencionadas:

Marzo 1953	- \$ 2,542.38
Abril 1953	- 2,542.38
Julio 1953	- 2,542.38
Diciembre 1953	- <u>5,084.76</u>

\$12,711.90

Saldo pendiente de la cuota correspondiente
a 1951, según se indica en el Documento CE22/14

\$ 5,265.23